



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCION N° 090

SANTA FE, 02 MAR 2021

**VISTO:**

El expediente N° 01901-0002387-5 y su agregado N° 01903-0000938-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con los trabajos de: **“CONSTRUCCIÓN MUSEO FERROVIARIO DE LA CIUDAD DE PÉREZ - DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE”**; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la elaboración del proyecto de la obra de marras estuvo a cargo de la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería – DiPAI, y el expediente agregado N° 01903-0000938-5 contiene: memoria descriptiva, pliego complementario de bases y condiciones, pliego de especificaciones técnicas particulares, planimetría, cómputo y presupuesto y coeficiente K, además se incorporó al expediente principal: memoria descriptiva, análisis de precios, planillas de FR, plan de trabajo, curva de inversión, cómputo y presupuesto y Coeficiente K a fojas 01/137;

Que el sistema de contratación es el de PRECIO GLOBAL con REDETERMINACIÓN DE PRECIOS (artículo 2° PCByC);

Que el Artículo 4° del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del 20% del monto del contrato, el cual deberá garantizarse con un valor equivalente al 150% del fondo otorgado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Obras Públicas N° 5188 y Artículo 73 del Decreto N° 822/61;

Que el presupuesto oficial para la obra aludida ha sido estimado en la suma de \$ 54.299.555,88 (calculado a valores de setiembre/2020) estableciéndose un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario y un plazo de conservación y garantía de trescientos sesenta (360) días calendario, debiendo los posibles oferentes contar con una Capacidad de Contratación Anual Necesaria de \$ 108.599.111,76 y una Capacidad Técnica de Contratación por Especialidad de \$ 54.299.555,88;



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Que se ha expedido favorablemente la Dirección Provincial de la DIPAI, propiciando el dictado del acto administrativo que autorice el llamado a licitación pública (f. 45);

Que a foja 47 dio el Visto Bueno el Subsecretario de Planificación del MISPyH;

Que a foja 58 la Dirección General de Administración del MISPyH - a través de su Coordinación Contable - procedió a imputar preventivamente la inversión mediante el PCP SIPAF N° 461/21 por la suma de \$ 23.034.906,50 Fte Fto. 111, PCP SIPAF N°462/21 por la suma de \$ 7.959.280,00 Fte Fto 5155 y PCP SIPAF N° 463/21 por la suma de \$ 23.305.369,38 Fte Fto 844 - fojas 55/57, que se adjuntan a autos, los cuales se encuentran en Estado "En Trámite" hasta tanto se aprueben las modificaciones presupuestarias que se tramitan por Expedientes N° 01901-0002397-8 y N° 01901-0002931-8, las cuales crean e incorporan y dotan de crédito en el Presupuesto Vigente la partida de obra en cuestión;

Que a foja 58 vto. intervino la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, propiciando la continuidad del trámite;

Que la presente gestión encuadra legalmente en lo previsto por el artículo 20 - Capítulo IV - de la Ley N° 5188 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos a cargo de las Secretarías de Arquitectura y Obras Públicas y Hábitat, Urbanismo y Vivienda en su Dictamen N° 33.140/21 (fs. 53/54), la Subsecretaría y la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión del MISPyH (fs. 50/52) y la Dirección General de Administración del MISPyH (f. 58), sin formular objeciones al presente trámite;

POR ELLO,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1º:** Apruébase la documentación técnica correspondiente al legajo licitatorio elaborado por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, para la contratación de los trabajos de: **"CONSTRUCCIÓN MUSEO FERROVIARIO DE LA CIUDAD DE PÉREZ - DEPARTAMENTO ROSARIO -**



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

**PROVINCIA DE SANTA FE**", sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 54.299.555,88 (Pesos: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 88/00).

**ARTICULO 2º:** Autorízase la convocatoria a una licitación pública para contratar los trabajos referidos, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y una (1) en dos (2) diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489 y para el caso de prórroga en la fecha de apertura de la licitación, se publicará tal circunstancia exclusivamente en la página web de la Provincia.

**ARTICULO 3º:** Fijase el acto de apertura de las propuestas para el día 23 de marzo de 2021, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 10:30 horas en el Complejo Multifuncional Néstor Kirchner, sito en calle Bv. Belgrano 1462 – Pérez – Santa Fe.

**ARTICULO 4º:** El gasto de \$ 54.299.555,88. (Pesos: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 88/00) que demandará la gestión en el presente ejercicio se deberá imputar al presupuesto vigente: Sector 1- Subsector 1 – Carácter 1 – Institución 66 – SAF 1 MISPyH (DGA) – Programa 16 – Subprograma 0 – Proyecto 5 – Actividad 00 - Obra 348 – Inciso 5 – Ptda. Ppal. 8 – Ptda Parcial 6 – Partida Subparcial 99 – Ubicación Geográfica 82-84-237 - Finalidad 3 - Función 44, PCP SIPAF N° 461/21 por la suma de \$ 23.034.906,50 Fte Fto. 111, PCP SIPAF N° 462/21 por la suma de \$ 7.959.280,00 Fte Fto 5155 y PCP SIPAF N° 463/21 por la suma de \$ 23.305.369,38 Fte Fto 844.

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y archívese.-

sm

C.P.N. SILVINA P. FRANA  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE